

# El Salvador proceso

informativo semanal

año 12  
número 487

septiembre 11  
1991

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Momento crucial de la negociación
- La guerra a comienzos de septiembre
- Movilizaciones en el sector público
- Caso jesuitas: la vista pública y la posibilidad de amnistía
- La gira de Cristiani por el Cono Sur

## Momento crucial de la negociación

Como es perfectamente previsible, en la reunión que las partes beligerantes sostendrán los días 16 y 17 con el secretario general de la ONU se decidirá la suerte de la negociación y el futuro próximo del país. Aunque los resultados de la misma no se dieran a publicidad inmediatamente, sus efectos pronto y muy sensiblemente se harán sentir, sobre todo en el terreno militar, que retomará o abandonará todo el espacio que pierda o gane la negociación. Desafortunadamente, la extrema prudencia que deberían estar observando las partes, sobre todo la gubernamental, ante esta histórica coyuntura, no se está mostrando a la altura de las circunstancias.

En sentido amplio, el obstáculo principal sigue siendo la profunda desconfianza existente entre las partes, mientras que en concreto el problema central de la negociación, como lo ha explicitado el mediador Alvaro de Soto, radica en las garantías que se puede y debe ofrecer al FMLN, de que una vez alcanzado el cese de fuego, la parte gubernamental, sobre todo el ejército, cumplirá con todos los acuerdos que se tomen. Como es lógico, mientras la solución negociada no se haya consolidado, la prevaleciente desconfianza de las partes sobre la buena voluntad de la contraria les lleva a sostener la garantía que supone su poderío militar. Lo que ya no resulta lógico ni bien intencionado es que dicha desconfianza conduzca a medidas que distorsionen y pongan en riesgo la implementación de las posibles soluciones y garantías del proceso negociador, precisamente en su momento culminante.

Así pues, mal se entiende en este momento el que después de diez años en que la insurgencia ha sostenido un control casi indisputado sobre diversos territorios del país, el ejército redoble sobre éstos sus vastas ofensivas, con provocativas declaraciones a la prensa de los comandantes militares de Chalatenango y Morazán, afirmando que es con el propósito de recuperar y "pacificar" los más conocidos municipios de dominio rebelde. Aparte de los gravísimos daños que con ello se está causando a la población civil en dichas zonas, es la misma negociación la que se pone riesgo, al procurarse modificar y arrebatar a último minuto la base de territorialidad sobre la que pudiera operarse un cese de fuego propio de una negociación política y no de una imposición militar unilateral. No se trata de pedirle a la Fuerza Armada que renuncie a lo que su poder militar es capaz de asegurar, sino de que desista de ensayar en esta coyuntura sobreesfuerzos que ya antes ha practicado y a los que indefectiblemente ha terminado renunciando. Una negociación factible y honesta se habrá de montar sobre la realidad de los once años de conflicto y no sobre las ilusiones de poder creadas en tres semanas.

Peor que eso, esta semana, el general Ponce, ministro de defensa, ha denunciado que "en base a documentos incautados" a los rebeldes, se prevé una mayor escalada de violencia del FMLN. Aun sin conocer una palabra de los planes enemigos, un oficial con mínima instrucción y experiencia militar como Ponce puede anticipar que cualquier ejército bajo un acoso extraordinario, como el que actualmente se somete al FMLN, responderá con una considerable contraofensiva, si pretende seguir existiendo como tal. Aun con la mejor buena voluntad en la mesa de negociaciones, esta dinámica fuerza hechos que en nada abonan al mejor desenlace de la trascendental coyuntura por la que atraviesa el país.

Con tales perspectivas, aun el inicio de ratificación de las reformas constitucionales, cuya vigencia efectiva debe aguardar hasta su publicación y la subsiguiente promulgación de las leyes secundarias respectivas, se ve relegado y menoscabado como positivo mecanismo generador de confianza. Mientras, el tema específico de las garantías de cumplimiento de los acuerdos de negociación, que el FMLN cifra en su participación en las estructuras del ejército, es tajante y dogmáticamente rechazada por el gobierno, sin que a su vez ofrezca o proponga como alternativas algo más que su devaluada palabra o la verificación de Naciones Unidas, de cuyas graves dificultades y limitaciones puede dar fe ONUSAL.

Desafortunadamente, en esta hora decisiva la misma actuación del presidente Cristiani está desdiciendo del mínimo de seriedad que se espera de un gobernante. Faltando flagrantemente a la prudencia y a la diplomacia, Cristiani ha dicho a la prensa que en privado el secretario general de la ONU habría expresado su acuerdo con la posición gubernamental, estimando como absurdas las peticiones guerrilleras en cuanto a participación en la Fuerza Armada. Prescindiendo de lo censurable y vergonzoso que resulta el que un presidente recurra a métodos tan sórdidos, lo más grave es que con ello Cristiani está anticipando el tipo de conducta y seriedad que de él puede esperarse en el respeto y cumplimiento a los acuerdos que se tomen con la insurgencia.

La trascendental coyuntura del país no está para seguir mostrando vulnerabilidad ante las públicas demandas de la ultraderecha política y militar, que sigue exigiendo y apostando a la inmoral e indefinida posición de la paz negociada, hasta el debilitamiento militar de la insurgencia con el ocaso del socialismo real. Si la democracia en El Salvador está lo suficientemente fuerte como se dice, y el socialismo en el mundo lo bastante en ruinas como se ve, no hay más justificación para que los dólares norteamericanos sigan financiando más muerte en El Salvador. De las promesas de esta ayuda hablará la flexibilidad que muestre el gobierno salvadoreño en Nueva York, y una nueva tragedia o el desmontaje bélico definitivo en el país durante las próximas semanas.

## La guerra a comienzos de septiembre

**CRISTIANI:** El 06.09, a su arribo al aeropuerto internacional de Comalapa, procedente de Sudamérica, el Presidente Cristiani desmintió que durante su gira por el Cono Sur hubiese afirmado que se concedería amnistía a los militares implicados en la masacre de la UCA. Aclaró que lo que él afirmó es que se podría dar una amnistía como parte del proceso de paz, pero no se refirió a ninguna aplicación específica de dicha medida. Según una nota de IPS difundida por *Diario Latino* el 05.09, Cristiani habría declarado ese día en Buenos Aires que "yo no tengo nada personal de querer amistar a esos señores, pero sí entiendo que debemos estudiar todas las medidas que sean necesarias para alcanzar la reconciliación".

**APROBACION:** El 11.09, por 84 votos, la Asamblea Legislativa ratificó las primeras seis reformas constitucionales, en materia de derechos humanos, que la comisión de legislación y puntos constitucionales sometió a su consideración. En su dictamen previo, la comisión había advertido que "en varios artículos se encuentran figuras que tienen relación con otros artículos pendientes de ratificación", de modo que se trataba de un "dictamen favorable parcial".

La dinámica militar durante los primeros días de septiembre ha evidenciado un claro esfuerzo del FMLN por hacerse nuevamente de la iniciativa táctica en la guerra. A tal efecto, las fuerzas rebeldes han pasado a la ofensiva en el ámbito rural, en respuesta al permanente asedio que la Fuerza Armada ha ejercido en las áreas de control guerrillero durante los últimos 5 meses del año. En la zona urbana de San Salvador, en cambio, se ha registrado una sensible disminución de los operativos de asalto insurgentes, aun cuando, en contrapartida, los comandos urbanos han relanzado sus acciones de sabotaje (al tendido eléctrico, a la industria de la construcción, al transporte público, etc.).

Septiembre empieza a configurarse, pues, como un mes más de intensa actividad militar aunque, por otra parte, cabe señalar que podría ser también un mes decisivo para salvar los obstáculos que mantienen entrapado el proceso de negociación. Ello dependerá, sobre todo, del éxito del propio secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, en sus esfuerzos mediadores en el conflicto salvadoreño, y del curso específico que adopten los debates en el Congreso norteamericano al discutir la asistencia militar otorgada a la Fuerza Armada para el próximo año fiscal.

En términos estadísticos, en el período comprendido entre el 1 y el 10 de septiembre, COPREFA reportó 13 combates de encuentro y 13 ataques rebeldes en 9 departamentos del país. Estas acciones ocasionaron 57 bajas (7 muertos y 50 heridos) en las filas de la Fuerza Armada y 35 bajas (20 muertos y 15 heridos) en las del FMLN. En la primera semana de septiembre, el FMLN, por su parte, aseguró que había ocasionado 175 bajas al ejército en diversas acciones bélicas. Un balance militar dado a conocer por radio *Venceremos* da cuenta, asimismo, de que entre los meses de enero a julio del presente año las fuerzas rebeldes realizaron 491 sabotajes contra el sistema de generación y distribución eléctrica nacional y, además, establecieron 119 puntos de asalto en diferentes carreteras del país.

La actividad militar del período considerado se distribuyó, en términos generales, de la manera siguiente: Cuscatlán, 4 combates de encuentro y 2 ataques rebel-

des; Chalatenango, 3 combates y 3 ataques; Morazán, 3 combates y 1 ataque; La Libertad, 3 ataques; San Salvador, 2 ataques; San Miguel y Usulután, 1 combate en cada uno de ellos; y, finalmente, San Vicente, 1 ataque.

En los tradicionalmente conflictivos departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Morazán se ha concentrado el grueso de los operativos de rastreo y desalojo impulsados por el ejército en el presente período.

Los combates de encuentro más intensos en Chalatenango se desarrollaron en el área general de los cerros La Pinta y La Bola, así como en las proximidades de los cantones La Laguneta y La Lima, todos estos lugares pertenecientes a la jurisdicción de San José las Flores. En Cuscatlán, efectivos del Regimiento de Caballería sostuvieron fuertes enfrentamientos en los alrededores del caserío Los Lirios; mientras que soldados de la Primera Brigada de Infantería hicieron lo propio en el cantón El Salitre. Efectivos del batallón de paracaidistas combatieron durante 4 horas en la finca Guancora y en los cerros La Campana y Macance, en la jurisdicción de San José Guayabal. En estos últimos combates perecieron, según los informes de COPREFA, 8 insurgentes, y resultaron heridos 9 efectivos gubernamentales. En Morazán, los principales combates de encuentro se suscitaron en los alrededores de Osicala y Cacaopera y en las proximidades de la quebrada Rocio, en la jurisdicción de Corinto. En este último lugar, donde los combates se prolongaron por espacio de 6 horas, 5 rebeldes perecieron y 2 efectivos del Destacamento Militar Número 3 resultaron heridos.

En sus operativos de desalojo, el ejército habría desmantelado 7 campamentos rebeldes. De ellos, los más importantes, por sus dimensiones, estaban localizados en los cantones La Soledad y El Garrapatero, del municipio de Tecoluca (San Vicente), así como en el cerro El Tigre de Santiago de María y en el cantón Santa Cruz, de la jurisdicción de Berlín, ambas poblaciones de Usulután. En materia de decomiso, el ejército incautó al FMLN un total de 69 fusiles, 137 granadas, 17 minas, 1 radio de comunicación, 6 pistolas, 3 morteros, 1 ametralladora y mil cartuchos. El grueso de este armamento fue decomisado en diversos puntos cercanos a la población de Arambala (Morazán).

Por su lado, el FMLN ha iniciado el mes relanzando su accionar ofensivo en Chalatenango, Cuscatlán y La

**MOAKLEY:** El 03.09, el congresista Joe Moakley envió al Presidente Cristiani una misiva en la cual le manifiesta que, "tal como lo conversamos durante mi visita, sigo convencido de que aún no se conoce toda la verdad acerca del caso jesuitas. Y sigo creyendo que existen miembros de la Fuerza Armada Salvadoreña, incluyendo a los actuales imputados, que saben más sobre este caso que lo que están dispuestos a admitir públicamente. Me siento especialmente consternado al recibir informes en el sentido de que los superiores de los procesados dentro del estamento militar pudieron haberle prometido a éstos que nunca sufrirían condena de cárcel, o que por lo menos serán amnistiados, si el veredicto emitido en la vista pública es condenatorio, con tal que no digan nada acerca de la participación de otras personas en el crimen". "Por tanto, y tomando en cuenta su gran compromiso con el objetivo de que se haga justicia en este caso, le solicito atentamente que se pronuncie claramente en su primera oportunidad afirmando que la posición del gobierno salvadoreño es que nunca se otorgará o negociará una amnistía ni hoy ni en el futuro para aquellos que resulten ser culpables en el caso jesuitas".

**REFORMAS:** El 09.09, al inaugurar la segunda reunión preparatoria de la instalación del parlamento centroamericano, el Presidente Cristiani opinó que considera positivo el inicio del proceso de ratificación de las reformas constitucionales acordadas en la ronda de México, el 27 de abril pasado, pero "sigue siendo nuestro punto de vista como gobierno que las reformas que tienen que ver con la estructura de la Fuerza Armada no se pueden dar hasta que haya habido un cese del enfrentamiento armado". "No podemos debilitar la defensa de la institucionalidad salvadoreña mientras siga la agresión del FMLN", arguyó. Asimismo, manifestó que esperaba que el secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, convenciera al FMLN de que ya no se justifica "continuar con ninguna acción violenta"; y calificó de "planteamientos absurdos" las demandas del FMLN de disolver la Fuerza Armada o de fusionar ambos ejércitos, exigencias que "son y seguirán siendo inaceptables para el gobierno". Por su parte, sobre el mismo punto, el 10.09, el Ministro de Defensa, general René Emilio Ponce, opinó que "se deben ratificar las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, sistema electoral y judicial, pero las referentes a la Fuerza Armada deben hacerse sólo si existe un cese al fuego".

Libertad. En los primeros dos departamentos, ha impulsado hábiles maniobras para neutralizar los operativos del ejército y colocar a sus combatientes en posición favorable para emboscar a las unidades castrenses. Acciones de esta naturaleza se desarrollaron en los alrededores de San José las Flores y en la periferia de Santa Rita (Chalatenango), así como en los alrededores del caserío Los Lirios, de San José Guayabal (Cuscatlán). Las fuerzas insurgentes atacaron también el retén establecido por efectivos del Destacamento Militar Número 5 en el puente Las Guaras, ubicado sobre la carretera que de San Martín conduce a Suchitoto, a la altura de Oratorio de Concepción. En el departamento de La Libertad, el accionar ofensivo rebelde adquirió la modalidad de hostigamientos contra puestos de la defensa civil en la cooperativa Agua Fría, del cantón El Capulín, en las afueras de Lourdes; y en Cangrejera, en la jurisdicción del puerto de La Libertad. Un puesto de defensa sobre el puente Agua Caliente, en las cercanías de Ciudad Arce, fue objeto también del fuego rebelde.

Otras acciones ofensivas relevantes estuvieron dirigidas contra la subestación de CEL Natividad, ubicada en las afueras de Santa Ana; y contra un helicóptero que fue derribado por fuego de fusilería en el cantón El Matzazo, de la jurisdicción de Guatajiagua, en Morazán (la versión de COPREFA asegura que el aparato cayó por desperfectos mecánicos). Dos miembros de la tripulación murieron y otros 8 resultaron heridos.

En el marco del accionar de sabotaje, el FMLN dinamitó al menos 4 torres conductoras de líneas primarias de transmisión eléctrica en diversos puntos de Santa Ana, La Libertad y San Vicente. La reciente campaña contra la industria de la construcción, por su lado, registró en el presente período otras 2 casas destruidas en la residencial Santa Teresa (Nueva San Salvador) y otra en Jardines de Tecana (Santa Ana). De igual manera, el 4 de septiembre, el FMLN ocasionó daños de consideración, con cargas de dinamita, a sendas casas de recreo de los coroneles Julio César Grijalva y Benjamín Eladio Canjura, comandantes de la Sexta Brigada de Infantería y del Centro de Instrucción de Transmisiones de la Fuerza Armada (CITFA), respectivamente. Ambas casas estaban ubicadas en la playa de ATAMI (La Libertad).

Los dinamismos bélicos continúan *avanti*, mientras el proceso de negociación se encuentra en una etapa crucial de cara a la cita de Nueva York.

## Movilizaciones en el sector público

En momentos en que el gobierno ha echado a andar una parte de su programa económico encaminada a descargar al Estado de la mayor parte de funciones sociales posibles "para dar estabilidad a la economía nacional y a los trabajadores" -según lo ha declarado la Ministra de Planificación, Lic. Mirna Liévano de Márques, el pasado 4 de septiembre- que consiste, por un lado, en el cierre de instituciones estatales que se han juzgado inoperantes, como el IVU, el IRA, y el INCAFE; y por otro, en la privatización de instituciones como hasta ahora ha ocurrido con el ISIC (Proceso 484), la crisis económica nacional, expresada para los asalariados primariamente en el notable incremento del costo de la vida, se ha visto exacerbada, y para los desempleados ha alcanzado niveles intolerables.

Tal situación ha conducido a los trabajadores del Estado a desarrollar una intensa campaña de movilización laboral organizada en protesta contra aquellas medidas de aniquilamiento de instituciones estatales, y con ellas, eliminación de algunas funciones sociales del Estado para cuyo cumplimiento dichas instituciones habían sido diseñadas; contra el desempleo que esa política ha generado; para exigir el cese de tales cierres y el cese a la privatización de instituciones y funciones estatales; y en demanda de mejores salarios y prestaciones socio-laborales.

Inscrito en este marco se ha registrado ya un paro general del sector público, desarrollado el pasado 19 de agosto, que contó con una participación notable de dependencias estatales y trabajadores (Proceso 484). La parte continúa de la movilización la han llevado adelante los trabajadores de la alcaldía de San Salvador organizados en la Asociación Salvadoreña de Trabajadores Municipales (ASTRAM), especialmente los de la sección de recolección de basura, que iniciaron el pasado 29 de agosto un paro laboral en demanda de un incremento salarial de 500 colones, 14 salarios al año, aguinaldo del 100 por ciento del salario y otras prestaciones, según informó a la prensa, el pasado 2 de septiembre, Marisol Cortez, del comité ejecutivo de ASTRAM.

El concejo municipal capitalino, por su parte, ha asegurado que está imposibilitado financieramente para

**CAMBIO:** Según un cable de NOTIMEX fechado en Washington el 31.08, el Presidente Bush designará en breve a Michael Kozak como nuevo embajador en El Salvador, en sustitución de William Walker. Una fuente del Departamento de Estado informó a NOTIMEX que la designación de Kozak "no es oficial todavía" y que "será la Casa Blanca la que informe". De acuerdo a una fuente del Congreso, Kozak es "un diplomático muy brillante y seguro de sí mismo, que puede ser tanto inflexible como conciliador". Actualmente, Kozak se desempeña como el principal subsecretario de Estado adjunto para asuntos interamericanos, segundo de Bernard Aronson. Otra fuente indicó que "es uno de los negociadores más hábiles del servicio exterior [de Estados Unidos], que ha tenido a su cargo los temas relativos a Cuba y que [en 1989] participó directamente en las conversaciones con el general Manuel Noriega". La designación de Kozak habría sido interpretada en círculos de la Cámara de Representantes como un indicio del interés de la administración Bush por fortalecer las posibilidades de una salida negociada al conflicto salvadoreño.

**DICTAMEN:** La comisión de legislación y puntos constitucionales de la Asamblea Legislativa dictaminó el 04.09 que, "después de oír las respuestas en cuestionario dadas por el Ministro de Agricultura y Ganadería [Ing. Antonio Cabrales], concluye en lo siguiente: Primero, que la Ley Orgánica del Instituto Regulador de Abastecimientos, IRA, está vigente, por lo que debe darse cumplimiento a dicha ley y, en consecuencia, buscar mecanismos adecuados para que se mantenga el abastecimiento de granos básicos, a efecto de que no se eleven los precios y que se proceda a la siembra de los mismos, y Segundo: que se cometieron algunas irregularidades administrativas al clausurar las actividades y funcionamiento del IRA, así como también el despido de los trabajadores". No obstante, los partidarios de la destitución del Ing. Cabrales no alcanzaron los votos suficientes para hacer efectivo tal propósito.

**DESASTRE:** El 05.09, por 74 votos, el pleno de la Asamblea Legislativa decretó que la situación originada por la sequía que ha afectado al país en los últimos meses constituye "Desastre Agrícola Nacional".

satisfacer tales aumentos, y señalado que la medida de protesta laboral daña grave y directamente a la población capitalina por cuanto se acumula la basura y esto incrementa el riesgo de contagio, especialmente cuanto la epidemia del cólera recién ha arribado a El Salvador. Algunos de los trabajadores, por su lado, han informado que no apoyaron la suspensión de labores porque serían despedidos. El 5 de septiembre, ASTRAM levantó el paro, como "una muestra de flexibilidad y no de debilidad ante la intransigencia del alcalde capitalino".

En el caso del cierre del IRA, por otro lado, los trabajadores organizados en ASTIRA y las gremiales solidarias han mantenido su movilización contra el cierre de esa institución, mediante marchas y concentraciones, al tiempo que han exigido la destitución del titular del Ministerio de Agricultura, Ing. Antonio Cabrales, afirmando que la decisión de cerrar el IRA es inconstitucional. Esta situación condujo a la interpelación del Ministro en la Asamblea Legislativa, a solicitud de la oposición. Al final de un largo debate, que se desarrolló tanto en la Asamblea como ante los medios de comunicación, el Ing. Cabrales terminó siendo ratificado en su cargo.

También los trabajadores de la Dirección de Servicios Gráficos del Ministerio de Hacienda iniciaron el 4 de septiembre un paro de labores de 48 horas a raíz del descuento salarial correspondiente a dos días hecho a 48 trabajadores que apoyaron la suspensión de labores de AGEMHA en días pasados. Según los sindicalistas movilizados, si el director de la entidad, Natividad Panameño, y el Viceministro de Hacienda, José Angel Quiroz, no eliminan tales descuentos, el paro puede extenderse a otras dependencias. El 8 de septiembre, el Sr. Quiroz advirtió que todos los empleados de esa secretaría que apoyaran los paros de AGEMHA serían sancionados de acuerdo a la ley; sobre el caso específico de servicios gráficos, denunció que los miembros de AGEMHA han actuado como unos vándalos al ocupar las instalaciones de la Institución. También confirmó que si bien está negociando con AGEMHA sus demandas, "el gobierno no está en la capacidad de decidir un aumento de salarios para todos los empleados públicos"; y que, en todo caso, cualquier posibilidad de considerar el aumento será hasta que concluya el segundo semestre del año, luego de efectuar los análisis financieros respectivos.

Por otro lado, ANDES y ATRAMEC, ambas organi-



zaciones de maestros, iniciaron el 11 de septiembre un paro de labores por 3 días con el objetivo de presionar al gobierno a negociar la plataforma económica y social planteada por esas organizaciones a principios del año, la cual incluye entre sus demandas principales mejoras al servicio médico-hospitalario, aumento salarial de 500 colones y nombramiento de maestros en las plazas vacantes. Según informó el dirigente de ATRAMEC, Roy Archila, en el paro habrían participado más de 7 mil trabajadores. Archila puntualizó que "cuando existe una economía de salarios de casi 160 millones de colones y mantienen onerosos sueldos con algunos funcionarios, que a través de contrapartidas llegan sueldos hasta los 15 mil colones", negarse a conceder moderados aumentos a los trabajadores es absurdo.

El 10 de septiembre, la Ministra Cecilia Gallardo de Cano advirtió que "nosotros hemos hablado tanto con ATRAMEC como con ANDES 21 de junio, que no es posible continuar estos paros puesto que en gran medida sólo vienen a cumplir demandas políticas de ellos y no realmente un reflejo de una demanda gremial o de una demanda administrativa. Nosotros estamos claros que la ley nos obliga a tomar medidas administrativas que el Ministerio de Educación está ya evaluando la situación y existen grandes posibilidades de hecho de que se va a descontar el salario a los sectores que apoyen el paro".

En general, la actitud gubernamental ante esta amplia movilización laboral no se ha diferenciado mucho de lo acostumbrado desde dos décadas atrás. Tal actitud no trata de analizar la problemática real de los trabajadores que pueda estar expresada en esas movilizaciones, sino descalificar sistemáticamente las demandas laborales en función de presuntas estrategias de desestabilización del FMLN. Como muestra de ello, el comandante de la Primera Brigada de Infantería, coronel Francisco Elena Fuentes, ha reiterado que la reciente movilización laboral se enmarca en "una campaña que la han venido manteniendo desde hace días, no sólo los grupos armados sino los grupos de fachada...para tratar de provocar a las autoridades".

Mientras la actual crisis económica se profundice y la actitud gubernamental frente a la problemática laboral continúe empeñada en hacer prevalecer el dogma ideológico sobre la realidad, las tensiones sociales tenderán a persistir e incrementarse.

**PARTIDO:** El 04.09, el Consejo Central de Elecciones (CCE) recibió la solicitud de un grupo de ciudadanos para que se les autorice la constitución de un nuevo partido, denominado "Fuerza Nueva", el cual estaría integrado por ex-militantes del PDC, PCN y ARENA, según informaron voceros de la agrupación. Según información difundida por diario *El Mundo* el 05.09, entre los dirigentes de "Fuerza Nueva" estarían los ex-pepenistas Raúl Molina y Pío Arnulfo Ayala y el ex-democristiano Mártir Noguera. También se mencionaba la virtual incorporación del actual embajador salvadoreño en Caracas y ex-secretario general del PCN, Hugo Carrillo.

**CAPTURADA:** El 06.09, la Policía Nacional presentó a Marta Abigail Contreras como la presunta autora intelectual del asesinato del vigilante del CCM, Martín Ayala. Poco antes de ser consignada a los tribunales, la rea habría aceptado su participación en dicho asesinato. La consignada fue capturada el 05.09 en el puesto de Las Chinas, fronterizo con Guatemala, por agentes de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos.

## Caso jesuitas: la vista pública y la posibilidad de amnistía

En conferencia de prensa ofrecida el 6 de septiembre, el Provincial de los Jesuitas para Centroamérica, P. José María Tojeira, hizo hincapié en que la próxima vista pública del caso de la UCA "no es el momento más importante en el proceso; el momento procesal más importante ha sido cuando se ha demostrado que han quedado personas involucradas en el asesinato libres y con mandos dentro de la estructura de la Fuerza Armada". Tomando en cuenta este punto, el cual le pareció fundamental, no se puede ya esperar demasiado de la instalación de la vista pública en las próximas semanas.

En la vista pública se ventilarán las acusaciones contra nueve militares por los delitos de asesinato y actos de terrorismo. Si se logra instalar un jurado (lo cual no parece nada fácil en este caso en el momento actual que vive el país) y aun llegar a una condena de los imputados, no terminaría el caso. Dijo el P. Tojeira que sería una justicia parcial y no total, un paso positivo, pero dejando cosas por hacer. Y dijo claramente también que "la Compañía de Jesús se reserva su derecho a seguir reclamando la verdad completa; el juicio no agota la totalidad de la verdad".

En su carta del 3 de septiembre recién pasado dirigida al Presidente Cristiani, el congresista Moakley dio a conocer su preocupación por la posibilidad de haber hecho un arreglo de antemano con los imputados que impediría el descubrimiento de la verdad completa: "Sigo creyendo que existen miembros de la Fuerza Armada Salvadoreña, incluyendo a los actuales imputados, que saben más sobre este caso que lo que están dispuestos a admitir públicamente. Me siento especialmente consternado al recibir

informes en el sentido de que los superiores de los procesados dentro del estamento militar pudieron haberles prometido a éstos que nunca sufrirán condena de cárcel, o que por lo menos serán amnistiados, si el veredicto emitido en la vista pública es condenatorio, con tal de que no digan nada acerca de la participación de otras personas en el crimen".

Siguió el congresista Moakley en su carta: "Por lo tanto, y tomando en cuenta su gran compromiso con el objetivo de que se haga justicia en este caso, le solicito atentamente que se pronuncie claramente en su primera oportunidad afirmando que la posición del gobierno salvadoreño es que nunca se otorgará o negociará una amnistía ni hoy ni en el futuro para aquéllos que resulten ser culpables en el caso jesuitas. Creo que esta medida es necesaria para dejarles claro a los imputados que deberían empezar a consultar con las autoridades competentes acerca de las posibles ventajas de presentar toda la verdad en este caso, en vez de aferrarse a la esperanza de que podrán evadir su eventual castigo como producto del proceso de paz".

La carta de Moakley generó varios comentarios en el país. Un reportaje desde Buenos Aires informó que "el Presidente de El Salvador, Alfredo Cristiani, admitió hoy que su gobierno estudia la posibilidad de otorgar una amnistía a los militares acusados por el asesinato de seis sacerdotes jesuitas, ocurrido en 1989" (*Diario Latino*, 5 de septiembre). A su regreso a El Salvador, el Presidente desmintió que se contemple beneficiar con una amnistía a los nueve militares implicados en el caso y aclaró que "la amnistía puede ser algo que se dé dentro del

proceso de paz, en primer lugar; en segundo lugar, una ley de amnistía no es una ley que emana del Ejecutivo sino que tiene que ser aprobada por el Legislativo y por ende, de darse una ley de amnistía tiene que llevar el consenso especialmente de los partidos políticos para que la Asamblea Legislativa la apruebe" (Noticiero Al Día, 6 de septiembre).

El P. Tojeira comentó al respecto que el juicio se convertiría en una farsa con una amnistía preparada de antemano. Sin embargo, aclaró que la Compañía de Jesús tampoco tiene interés en ver a los imputados encarcelados por 30 años, mucho menos cuando los autores intelectuales andan sueltos gozando de buenos sueldos y mandos en la Fuerza Armada. Destacó que "es importante que estas personas estén un tiempo en la cárcel; pero no los 30 años". Agregó que "la impunidad crea una inseguridad ciudadana tremenda". Sabiendo que los autores intelectuales siguen sueltos, "continúa la desconfianza y la inseguridad de los ciudadanos salvadoreños". Si los imputados tomaran la decisión de colaborar en la identificación de los autores intelectuales, "podríamos nosotros pedir un indulto para ellos. La verdad es indispensable". El Provincial distinguió entre un indulto que perdona la culpa pero conserva los antecedentes de la persona y una amnistía que extingue la causa.

El Ministro de Justicia, Dr. René Hernández Valiente, también se pronunció al respecto, precisando que el coronel Benavides y los otros efectivos no podrán gozar del beneficio de la amnistía considerando el carácter común del delito que se les imputa. Según el Ministro "la amnistía la gozarían solamente los combatientes del FMLN con vistas a favorecer su incorporación al proceso de pacificación que vive el país" (El Noticiero, 6 de septiembre). Especificó que "el amnistiar a los rebeldes es una implica-

ción política que se puede analizar en el proceso de negociación; pero el caso de los jesuitas es diferente, ya que se trata de un asesinato...este caso no merece amnistía" (El Mundo, 7 de septiembre).

Nos parece positivo que el Ministro de Justicia reconozca que la amnistía no debe aplicarse a este caso. Recordamos muy bien la triste experiencia del decreto de amnistía de 1987, que dio lugar a amnistiar a los militares condenados por el asesinato de dos asesores laborales de Estados Unidos y su colega salvadoreño, el entonces presidente del ISTA, en el Hotel Sheraton en 1981, y a amnistiar a todos los procesados en el caso de la masacre de Las Hojas.

Parece significativo que fuera el Padre Segundo Montes, en representación del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), quien conjuntamente con el Socorro Jurídico Cristiano "Arzobispo Oscar Romero" (SJC), presentaron una demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 2 de aquel decreto, que fue redactado en forma demasiado amplia, violando garantías constitucionales y obligaciones del Estado bajo el derecho internacional de los derechos humanos. Cabe señalar que la Corte Suprema de Justicia nunca dio su fallo al respecto.

Ya que estamos en otro momento de discusión sobre una posible amnistía, sería un grave error no aprender algo de la experiencia de la vez pasada.

La Constitución de la República establece que corresponde a la Asamblea Legislativa "conceder amnistía por delitos políticos o comunes conexos con éstos, o por delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte; y conceder indultos, previo informe favorable de la Corte Suprema de Justicia" (Art. 131, numeral 26). Asimismo, en su artículo 244 establece que "la violación, la infracción o la alteración de las disposiciones constitucionales serán

especialmente penadas por la ley; y las responsabilidades civiles o penales en que incurran los funcionarios públicos, civiles o militares, con tal motivo, no admitirán amnistía, conmutación o indulto, durante el período presidencial dentro del cual se cometieron”.

La demanda de inconstitucionalidad presentada por el IDHUCA y el SJC se dirigió a la parte final del artículo 2 de la “Ley de Amnistía para el logro de la reconciliación nacional” (Decreto No. 805, 27 de octubre de 1987, D.O. Tomo No. 297) que incluyó en su ámbito de aplicación “los delitos cometidos por cualquier persona, con motivo, ocasión, en razón o como consecuencia del conflicto armado, sin que para ello se tome en consideración la militancia, filiación o ideología política o la pertenencia a uno u otro de los sectores involucrados en el mismo”.

Según la petición de inconstitucionalidad, “el contenido y los alcances de la citada Ley de Amnistía, denotan claramente que se pretende favorecer una amplia gama de delitos cometidos en los años del presente conflicto armado, sin reparar en la naturaleza de tales delitos, ni en las repercusiones que tales normas podrían producir frente a la Constitución, frente al derecho internacional, de cara al deterioro en la Administración de Justicia y las consecuencias morales, sociales y culturales de la población salvadoreña. La referida Ley de Amnistía favorece a los autores y cómplices de los delitos contemplados en el Artículo 1 de la misma, y además favorece a todas aquellas personas, funcionarios del Estado, civiles y militares, particulares y grupos armados, que han cometido, apoyado o tolerado delitos comunes graves, que en razón de su naturaleza constituyen verdaderos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, que afectan derechos fundamentales inderogables, los cuales lejos de ser amnistiados deben ser

investigados y sancionados por la Ley”.

No sólo la Constitución del país sino también la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconocen los derechos humanos fundamentales de la persona humana e imponen a los Estados Partes la obligación jurídica de protegerlos administrativa, legislativa y judicialmente.

Es importante recordar la resolución de la Asamblea General de la ONU que puntualizó que “los Estados no pueden tomar medidas legislativas o de otro tipo que puedan menoscabar las obligaciones internacionales que hayan contraído con respecto a la identificación, la detención, la extradición y el castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad”.

El mismo escrito presentado a la Corte recalcó que “si estos derechos y obligaciones constitucionales han sido violados en el marco del conflicto armado y fuera de él, ya sea por particulares y grupos armados, o bien por funcionarios del Estado, civiles o militares, que en el ejercicio de sus funciones oficiales han cometido, apoyado o tolerado tales violaciones, estas violaciones habrían constituido en muchos de los casos delitos comunes graves y delitos de derecho internacional, que por su naturaleza no pueden ser considerados por el legislador como delitos políticos”.

De hecho, el legislador ha tipificado los delitos políticos en el Código Penal vigente como “los hechos punibles contra la personalidad internacional e interna del Estado” (artículo 151).

Como dice la demanda del IDHUCA y SJC, “reconocemos que el legislador secundario dentro de sus facultades, puede restringir o ampliar en situaciones especiales los hechos punibles que considere como delito político, pero en ningún caso podrá comprender arbitrariamente toda clase de

hechos, que no guarden relación alguna con el bien jurídico tutelado propio de los delitos políticos". En cambio, "el legislador consideró en el citado Artículo 2 de la Ley de Amnistía que la situación de conflicto armado en nuestro país constituye el elemento esencial para tipificar los delitos de naturaleza política, situación que es incompatible con lo expresado por la doctrina de los expositores del derecho, pero fundamentalmente con las normas jurídicas vigentes en nuestro país".

No pretendemos aquí agotar la discusión sobre un tema tan importante y complicado como la amnistía. En el momento actual de las negociaciones, hay mucho que aprender no sólo de la experiencia pasada en El Salvador sino también de las experiencias de otros países como Argentina, Uruguay y Chile, y de un estudio profundo de las obligaciones del Estado bajo las normas jurídicas nacionales e internacionales.

Vale recordar los comentarios del representante especial de las Naciones Unidas, Louis Joinet, cuando señaló que "...el poder amnistiante no se contenta con asegurar, por ejemplo, la impunidad penal de los torturadores, sino que busca por otra parte organizar la conspiración de silencio que impida toda posibilidad para las víctimas de obtener las reparaciones materiales, e incluso morales, a las que pueden aspirar según el derecho común. El fin buscado es menos evitar una sanción civil, tal como el pago eventual de una indemnización reparadora, como suprimir toda posibilidad de investigación que pueda dar lugar a publicidad en ocasión del proceso civil, lo que confirma, una vez más, que la publicidad es la sanción

más temida por los autores de graves atentados a la condición humana".

Entonces, un elemento fundamental es el elemento destacado por el P. Tojeira y por el congresista Moakley: la necesidad de llegar a la verdad. En este sentido, el editorial publicado por ECA sobre la Comisión de la Verdad subraya la importancia de este punto en la reconciliación nacional, el supuesto objetivo de cualquier amnistía: "La reconciliación nacional debe fundarse en el conocimiento de toda la verdad. El primer paso para una reconciliación sólida consiste en registrar y conocer lo sucedido en la década pasada. El olvido no resuelve el pasado, sino que lo pospone dolorosamente; el pasado debe ser iluminado y la mentira oficial debe ser desautorizada oficial y públicamente. Una vez conocido el pasado, será posible perdonar y tratar de olvidar, pero siempre sobre la verdad y no sobre el olvido".

"Reconciliar" no puede significar "perdón y olvido", como ya se quiso imponer desde la presidencia demócrata cristiana, en 1987 (con la ley de amnistía). La ineficacia de tal aproximación al problema está a la vista. Reconciliar es enfrentar la propia verdad y la verdad del país, para comenzar a construir una nueva sociedad basada en la justicia (La comisión de la verdad, ECA, 1991, 512).

Desafortunadamente, la vista pública en El Salvador no es propicia para que salga la verdad (ver ECA, 1991, 512, p. 592). Por eso es importante recalcar las palabras del P. Tojeira: "el juicio no agota la totalidad de la verdad". Para que el caso jesuitas contribuya al logro de la reconciliación nacional, hace falta que salga a la luz la verdad total.

## La gira de Cristiani por el Cono Sur

La gira se inició el 28 de agosto. Ese día, Cristiani partió a Chile, vía Miami, acompañado de su esposa y de una comitiva integrada por el canciller José Manuel Pacas Castro; el Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría; el Ministro de Economía, Ing. Arturo Zablah; el alcalde de San Salvador y presidente de ARENA, Dr. Armando Calderón Sol; el secretario privado de la Presidencia, Arturo Tona; el secretario nacional de Comunicaciones, Mauricio Sandoval; el Dr. David Escobar Galindo; el jefe del Estado Mayor presidencial, coronel Humberto Corado, y otros funcionarios de la cancillería. A la comitiva se sumaron en el Sur los embajadores de El Salvador acreditados en Chile, Dr. Napoleón Díaz Nuila; Uruguay, Leopoldo Canessa; y Argentina, Dr. Manuel Arturo Calderón.

A su llegada, el día 29, al aeropuerto de Santiago, fueron recibidos por el canciller Enrique Silva. Cristiani explicó que el propósito principal de su visita a Chile era "aprender del desarrollo chileno tanto en el plano político como económico" (El Salvador no está siquiera entre los primeros 70 socios comerciales de Chile). Al mediodía, se entrevistó por espacio de una hora con el Presidente Patricio Aylwin, en el palacio de La Moneda, donde el Presidente Allende fuera asesinado por las hordas de Pinochet en septiembre de 1973. Luego se reunió con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Enrique Correa, a quien hizo entrega de un ejemplar de la Constitución Política de El Salvador. Más tarde, la municipalidad de Santiago lo declaró huésped ilustre de la ciudad. Por la noche, el Presidente Aylwin lo condecoró con la Orden al Mérito de Chile, en el palacio de La Moneda. A su vez, Cristiani condecoró a Aylwin con la Orden Nacional "José Matías Delgado" en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

Fue en Santiago donde Cristiani se enteró formalmente de la invitación del secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, para reunirse en Nueva York el 16 y 17 de septiembre. Según una nota de respuesta emitida la noche del 29 de agosto por el canciller Pacas Castro desde la capital chilena, Cristiani aceptó la invitación "para intercambiar con el secretario general diferentes aspectos del proceso de paz que se viene impulsando bajo sus auspicios".

Como era anticipable, la cuestión de la negociación con el FMLN constituyó un tema obligado de discusión en las reuniones de Cristiani con el gobierno chileno y durante sus encuentros con la prensa. Desde su llegada expresó, en relación a este punto, que su gobierno "trabaja en pro de la paz muy arduamente con la colaboración del Secretario General de la ONU y creemos que ya se ven luces al final del túnel". Luego de su encuentro con Aylwin, el 29, declaró que "sigo siendo optimista. Ojalá no me equivoque, pero nosotros determinamos el año del 91 como el año de la paz, así que espero que antes de fin de año se pueda lograr el cese de fuego". Asimismo, informó que se preparaba una nueva reunión con el mediador de la ONU en las negociaciones con el FMLN, Alvaro de Soto, en la cual "se modificará probablemente un poco el esquema que se pactó el año pasado en torno a los acuerdos políticos previos al cese del enfrentamiento armado".

El 30 de agosto, en la sede de la CEPAL, aseguró que la democratización en El Salvador "es ya un proceso irreversible" y reiteró que "creemos que es posible antes de diciembre tener un El Salvador en paz y tranquilidad". Por otra parte, ese mismo día, suscribió con el Presidente Aylwin un convenio de cooperación para combatir el narcotráfico, un acuerdo de exención de visas

de ingreso a ambos países y un acuerdo de cooperación técnica y científica.

El sábado 31 efectuó una visita turística al centro de Valle Nevado. El mismo día, en su última conferencia informativa en Santiago, señaló que su reunión con Pérez de Cuéllar no tendría otro objetivo que discutir la agenda y el formato de la próxima reunión que sostendría la comisión gubernamental con el FMLN. Asimismo, manifestó que solicitaría al secretario general de la ONU que "convenza a la guerrilla de que desista de su incorporación en la Fuerza Armada". Por otra parte, en la misma conferencia de prensa, comentó que cuando se alcance la paz en El Salvador, en aras de la reconciliación nacional, podría concederse una amnistía general para todos los que participaron en la guerra.

El domingo 1 de septiembre viajó a Uruguay, donde visitó al poder legislativo, la Corte Suprema de Justicia y la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Sobre el tema de las negociaciones con el FMLN, el 2 de septiembre, en una conferencia de prensa ofrecida en Montevideo, indicó que "estamos dispuestos a acordar la reestructuración de las Fuerzas Armadas, tanto cualitativamente como cuantitativamente, es decir, buscar que ellas estén libres de personas que no van a actuar dentro del marco democrático", pero reiteró su rechazo a la fusión del FMLN con la Fuerza Armada. Por la noche, confirió al Presidente Luis Alberto Lacalle la condecoración de la Orden "José Matías Delgado".

El martes 3 de septiembre voló a Buenos Aires a bordo del avión presidencial argentino. Fue recibido por el Presidente Carlos Menem, a quien también condecoró con la orden "José Matías Delgado", y de quien, a su vez, recibió la condecoración del Collar Argentino. Asimismo, recibió las llaves de Buenos Aires y luego se trasladó al

monumento al general San Martín, donde colocó una ofrenda floral. Por la tarde se reunió con autoridades del Senado, la Cámara de Diputados y la Corte Suprema de Justicia. En la tarde del 4 de septiembre tuvo una segunda reunión con el Presidente Menem. En una declaración conjunta suscrita por ambos mandatarios, Menem expresó su "pleno y decidido apoyo al Presidente Alfredo Cristiani en su política de democratización", aunque a la vez respaldó la mediación del secretario general de la ONU en el conflicto salvadoreño y alentó un "cese inmediato y definitivo del enfrentamiento armado, dentro de un marco constitucional y democrático". Producto de ese encuentro, ambos presidentes formalizaron la creación de una comisión mixta de cooperación y suscribieron un convenio sobre prevención y represión del uso y tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas. El día anterior, a su arribo a Buenos Aires, Cristiani había comentado que los centroamericanos "hemos cometido en el pasado un error grave" en "mirar hacia el norte" para el intercambio económico. "Ahora queremos hacerlo también hacia el sur de Latinoamérica".

El 5 de septiembre, antes de partir de regreso a El Salvador, reiteró, en una nueva conferencia de prensa en Buenos Aires, que las tesis del FMLN sobre "la disolución de las Fuerzas Armadas o la incorporación de miembros del FMLN a las mismas, son totalmente inaceptables, y ése, hoy por hoy, es el punto clave de obstáculo". "Lo que se busca ahora es el desarme y la incorporación de los grupos ilegales a la vida política y civil", subrayó. "Una vez que los miembros del FMLN estén dentro del marco de plena legalidad y vuelvan a adquirir sus derechos de ciudadanos —añadió— el gobierno de la república les dará la misma protección que a cualquier otro ciudadano en el país". Por otra

parte, en una entrevista concedida al diario **La Nación**, manifestó que "la próxima reunión con el secretario general de la ONU es decisiva. Si allí se lograra acordar una agenda, entonces sí creo que el cese del enfrentamiento será a corto plazo". A continuación aclaró que este "corto plazo" podría significar "en los próximos dos meses". Por enésima vez, reiteró que "el problema es que los grupos armados pretenden volver sobre su reclamo de integrarse al ejército nacional, o que las fuerzas armadas sean disueltas. Esto es totalmente inaceptable. Estamos dispuestos a buscar una reforma de las fuerzas armadas, pero no su

disolución ni fusión con los grupos armados". Por otra parte, opinó que "la mayor garantía que encierra el proceso [de paz] es la intervención de las Naciones Unidas". No obstante, sobre la mecánica de la reunión de Nueva York convocada por el secretario general de la ONU, declaró que "yo estaría dispuesto [a sentarse cara a cara con el FMLN] pero creo que por el momento es preferible que continúe con las representaciones tal como han estado hasta este momento".

El 6 de septiembre, arribó a Comalapa, procedente de Miami.

## PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

## SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	€50.00
correo	€60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.